

The background of the cover is a photograph of a person in a red suit standing in a hallway. The hallway is lined with tall stacks of yellow folders on shelves. The person is looking at a folder on a shelf. The image is partially obscured by a large red triangle on the right side and a dark blue triangle at the bottom left.

# ESTUDIO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS CON UN ENFOQUE EN LA MORA JUDICIAL E IMPUNIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES

**DIRECCIÓN SEGURIDAD Y JUSTICIA**

# ESTUDIO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS CON UN ENFOQUE EN LA MORA JUDICIAL E IMPUNIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES

**Proyecto:** “Promoviendo la Justicia en los casos de violaciones de derechos humanos en Honduras mediante el fortalecimiento de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos y el Poder Judicial, a través de la implementación y fortalecimiento de modelos de gestión fiscal y judicial”.

**ASOCIACIÓN PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA - ASJ**

Dirección Seguridad y Justicia

Diciembre, 2022.



# ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	<b>4</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>Objetivos</b> .....	<b>6</b>
<b>Metodología del estudio</b> .....	<b>6</b>
<b>Análisis de datos</b> .....	<b>8</b>
<b>1. Situación de la mora judicial en materia penal</b> .....	<b>8</b>
1.1 Ministerio Público .....	<b>8</b>
1.1.1 Denuncias realizadas a la FEDH .....	<b>9</b>
1.1.2 Requerimientos Fiscales por delito .....	<b>10</b>
1.1.3 Casos Judicializados ante la FEDH .....	<b>10</b>
1.2 Juzgados en materia Penal .....	<b>11</b>
1.2.1 Casos judicializados en materia penal a nivel nacional .....	<b>11</b>
1.2.2 Casos en materia penal en el Juzgado de Letras Penal de Tegucigalpa.....	<b>13</b>
<b>2. Patrones en los procesos judiciales</b> .....	<b>13</b>
<b>3. Causas, desafíos y soluciones de la mora judicial en materia penal</b> .....	<b>15</b>
a) Operadores de Justicia .....	<b>15</b>
b) Usuarios del sistema de Justicia Penal .....	<b>18</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>19</b>
<b>Recomendaciones</b> .....	<b>20</b>



# RESUMEN EJECUTIVO

**E**l Estudio en Materia de Derechos Humanos con un enfoque en la Mora Judicial e Impunidad en los Procesos Judiciales nace de la necesidad de monitorear la evolución del sistema de administración de justicia, para determinar los desafíos y patrones de los retrasos injustificados en los procesos en materia penal.

A partir de esta investigación se pretenden realizar un análisis a las diferentes formas en que se manifiesta la mora judicial en los Juzgados de Letras Penal de la sección judicial de Tegucigalpa, asimismo, de las afectaciones a las víctimas en los Juzgados de Letras Contra la Violencia Domestica de Tegucigalpa. A partir del análisis cuantitativo y cualitativo consistente en entrevistas, revisión de expedientes y análisis documental, se recopilan las ideas de diferentes actores, sobre los patrones y desafíos que generan la congestión judicial específicamente en los delitos de Violencia Domestica, Violencia Intrafamiliar, Asociación Ilícita, Homicidio y Asesinato.

Se realizó el análisis de expedientes penales a fin de recopilar y comprender la caracterización del fenómeno de las violaciones de derechos humanos con énfasis en la impunidad de las causas judiciales y la mora judicial en Honduras.

Entre los hallazgos más importantes podemos indicar que en la Institucionalidad del Ministerio Público la Fiscalía Especial de Derechos Humanos (FEDH) durante los últimos 5 años (2016-2020) registra que el mayor número de casos denunciados son el delito de abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios a nivel nacional.

La Fiscalía Especial de Derechos Humanos reporta que en 6 años ha conocido 2,219 denuncias y en 6 años han presentado 183 requerimientos fiscales. El año 2018 representa un 45% del total de actividad investigativa especialmente en relación al delito de abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios

Los Juzgados de Letras en Materia Penal reportan que el año con mayor número de juicios concluidos fue el 2017 con 19,258 expedientes. 2018 y 2020 representan los años con la menor resolución de juicios concluidos. El índice de impunidad de juicios en materia penal 2020 es de 29% y en 2021 es de 15% a nivel nacional.

# INTRODUCCIÓN



Es importante destacar que la administración de justicia emana de una necesidad imperativa de la impartición de igualdad de derechos, de manera pronta y eficaz, mismos que se encuentran reconocidos dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Constitución de la República.

En el proceso de búsqueda de soluciones eficaces y prontas a los problemas de congestión judicial se han realizado diferentes acciones como ser; reformas legales, creación de mecanismo de facilitadores judiciales, planes de trabajo que incorporen la oralidad y otros mecanismos que permitan desatascar el trabajo de los juzgados y la rápida aplicación de justicia a las partes. Sin embargo, año tras año se ha acumulado este problema y no se encuentra una solución eficaz, al contrario, la respuesta ha sido superficial.

Siendo de esta forma que la institucionalidad que se encarga de investigar, sancionar y reparar el derecho de las víctimas, ha encontrado que sus actividades tropiezan por limitaciones del debido proceso, por la falta de recursos o debido a la falta de coordinación que provoca el gasto de recursos de forma innecesaria.

La Asociación Para una Sociedad más Justa (ASJ) es una organización hondureña, cristiana, sin fines de lucro. Desde el año 2018, suscribió un convenio de colaboración interinstitucional con el Poder Judicial de Honduras que tiene por objeto el fortalecimiento en la promoción de iniciativas y acompañamiento en el desarrollo institucional del Poder Judicial, especialmente en torno al diseño y certificación de procesos, sistemas de organización y funcionamiento, diseño de políticas públicas, asimismo, la coordinación interinstitucional para la implementación de un mecanismo continuo y participativo que permita propuestas de reformas legales y reglamentarias; monitoreo y evaluación del desempeño institucional del Poder Judicial con resultados presentados de manera periódica y planes de acción para realizar las respectivas mejoras y cambios institucionales.



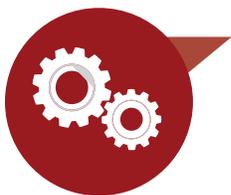
# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

Elaborar un estudio en materia de derechos humanos, en el que se aborden los principales patrones que influyen en el crecimiento de la mora judicial en temas relacionados con derechos humanos e impunidad en los procesos judiciales, así como, identificar los desafíos que se enfrentan desde el momento que se inicia con la causa judicial y/o acción, hasta que finalicen su proceso.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un análisis documental sobre la impunidad en las violaciones de los derechos humanos.
- Realizar un análisis referente a la mora judicial, por la violación a los derechos humanos en la gestión de casos.



# METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

El estudio se planteó con un enfoque mixto de investigación, este método permitió conocer diversas perspectivas de los partícipes del estudio y la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo con el fin de obtener un panorama más completo del fenómeno de análisis. Está se construyó partiendo de 4 fases:



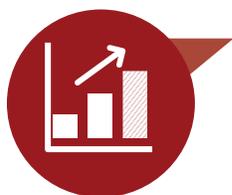
**Alcance:** La metodología de investigación encuestas de percepción, entrevistas, revisión de expedientes, se aplicó en los siguientes juzgados:

- Juzgado de Letras Penal seccional de Tegucigalpa.
- Juzgado de Letras Contra la Violencia Doméstica de Tegucigalpa.

Para el desarrollo de las fases enunciadas en el estudio, se hizo uso de los siguientes enfoques, por una parte, el Enfoque diferencial para visibilizar vulnerabilidades y vulneraciones específicas de grupos e individuos específicos, y priorizar acciones de protección y restauración de los derechos vulnerados. Y el Enfoque de género como una herramienta que permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria excluyente.

### Indicadores del Estudio:

1. Número de delitos que conoce la Fiscalía de Derechos Humanos
2. Número de denuncias que conoce la Fiscalía de Derechos Humanos
3. Número de requerimientos que conoce la Fiscalía de Derechos Humanos
4. Número de expedientes en mora judicial en materia penal desde 2016 hasta 2021 a nivel nacional
5. Número de Ingresos y resoluciones del Juzgado de Letras Penal de Tegucigalpa
6. Patrones de los delitos más frecuentes con mora judicial con requerimiento fiscal en el Juzgado de Letras de Tegucigalpa
7. Causas, desafíos y posibles soluciones de la mora judicial en materia penal



# ANÁLISIS DE DATOS

## 1. SITUACIÓN DE LA MORA JUDICIAL EN MATERIA PENAL

La mora judicial puede definirse como la dilación de los procesos judiciales que se origina cuando el juzgador desconoce los plazos legales sin motivo probado y razonable que la justifique y, con ello, se configura una violación del debido proceso y un obstáculo para la administración de justicia<sup>1</sup>.

Para erradicar la mora judicial en todos los ámbitos y brindar celeridad a los procesos la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha establecido los siguientes principios para las investigaciones de carácter judicial y no judicial: 1.- Oficiosidad; 2.- Oportunidad; 3.- Competencia; 4.- Independencia e imparcialidad 5.- Exhaustividad y 6.- La participación de las víctimas y sus familiares. A continuación, se presentan los comportamientos de 2 instituciones representativas en el proceso penal, el Ministerio Público y los Juzgados de Letras Penal.

### 1.1 Ministerio Público

La Fiscalía Especial de Derechos Humanos reporta que desde el 2016 al 2021 ha conocido 28 tipos de delitos, de los cuales, el delito de Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios reporta el mayor índice durante los últimos años y es frecuentemente judicializado.

#### CATÁLOGO DE DELITOS DE LA FEDH

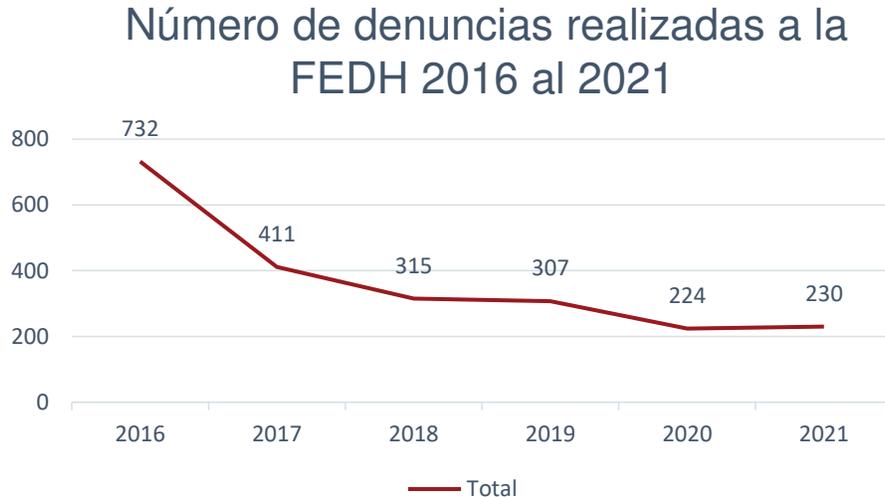


**Fuente:** Elaboración propia con datos de la solicitud IAIP –SOL-MP-1574-2022.

1 Poder Judicial (2017) Plan Nacional de Erradicación de la Mora Judicial, disponible en: <https://www.poderjudicial.gob.hn/Documents/PNEMJ.pdf>

### 1.1.1 Denuncias realizadas a la FEDH

La Fiscalía Especial de Derechos Humanos en 6 años ha conocido 2,219 denuncias. El año que recibió mayor número de denuncias fue 2016, con 732, de los cuales 387 casos corresponden al delito de abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios.



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la solicitud IAIP –SOL-MP-1574-2022.

El Delito de Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios reporta el mayor índice durante los últimos años 5 años de la forma siguiente:



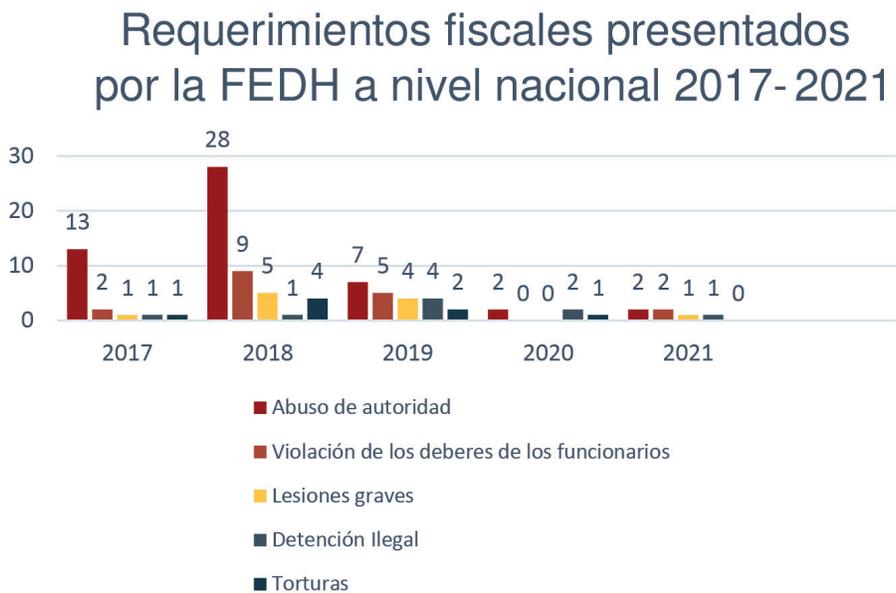
**Fuente:** Elaboración propia con datos de la solicitud IAIP –SOL-MP-1574-2022.



### 1.1.2 Requerimientos Fiscales por delito

El delito de Abuso de autoridad ha tenido el mayor número de requerimientos en 2018, para contabilizar un total de 52 requerimientos en 6 años, el segundo es la violación de deberes de funcionarios con 18 requerimientos.

En 6 años se ha presentado 183 requerimientos fiscales por la FEDH, 2018 representa un 45% del total de actividad investigativa.



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la solicitud IAIP –SOL-MP-1574-2022.

### 1.1.3 Casos Judicializados ante la FEDH

El MP indicó que las competencias en los delitos conocidos por la FEDH se han ido modificando y algunos ya no son ventilados y han pasado a competencia de otras dependencias.



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la solicitud IAIP –SOL-MP-1574-2022.

## 1.2 Juzgados en materia Penal

### 1.2.1 Casos judicializados en materia penal a nivel nacional

Se solicitó a la Unidad de Estadísticas CEDIJ los casos ingresados y resoluciones en los Juzgados en materia penal del país desde el año 2012 al 2021 a fin de conocer el crecimiento y las diferencias porcentuales que han existido en los últimos 8 años.

Año	Juicios iniciados	%	Juicios concluidos	%	Diferencias
<b>2016</b>	14,144	17%	13,851	17%	-293
<b>2017</b>	15,801	19%	19,258	24%	3,457
<b>2018</b>	11,095	13%	10,451	13%	-644
<b>2019</b>	16,348	19%	16,437	20%	89
<b>2020</b>	11,624	14%	8,214	10%	-3,410
<b>2021</b>	15,171	18%	12,868	16%	-2,303
<b>Total</b>	84,183	100%	81,079	100%	

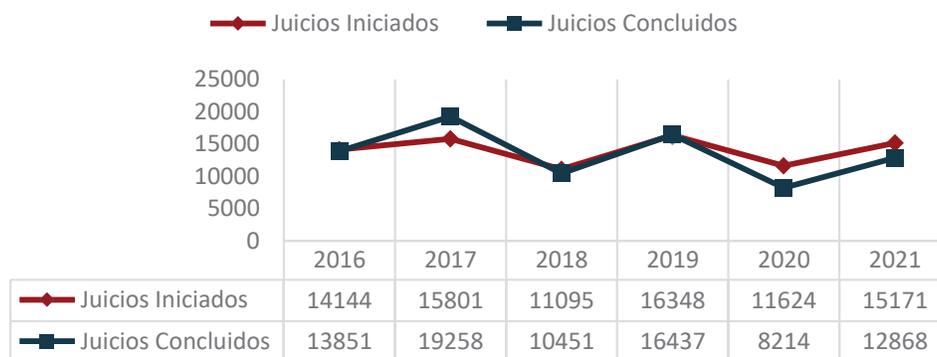
**Fuente:** Elaboración propia con datos del CEDIJ.

Al parecer el año con mayor actividad de depuración de mora judicial en los juzgados ha sido el 2019 donde se iniciaron poco más de 16 mil casos y se resolvieron una cantidad cercana pero superior, lo cual indica que ese año hubo un muy buen performance por parte del Poder Judicial, en contraposición el año de peor performance ha sido el año 2020.

En cuanto a las diferencias por año 2015 representa el año con mayor descongestión judicial. Tres años después, 2019 es el año con mayor sostenibilidad de la mora judicial.

El año que reporta mayor número de juicios concluidos fue el 2017 con 19,258 expedientes, pero tuvo una grave decaída en el año 2018 con 10,451 expedientes, lo mismo ocurre en 2020 como parte de las afectaciones de la pandemia del COVID19 con 8,214. El índice de impunidad de 2020 es de 29% y 2021 es de 15%.

### Juicios iniciados versus juicios concluidos en materia penal a nivel nacional del periodo 2016-2021



**Fuente:** Elaboración propia con datos del CEDIJ.

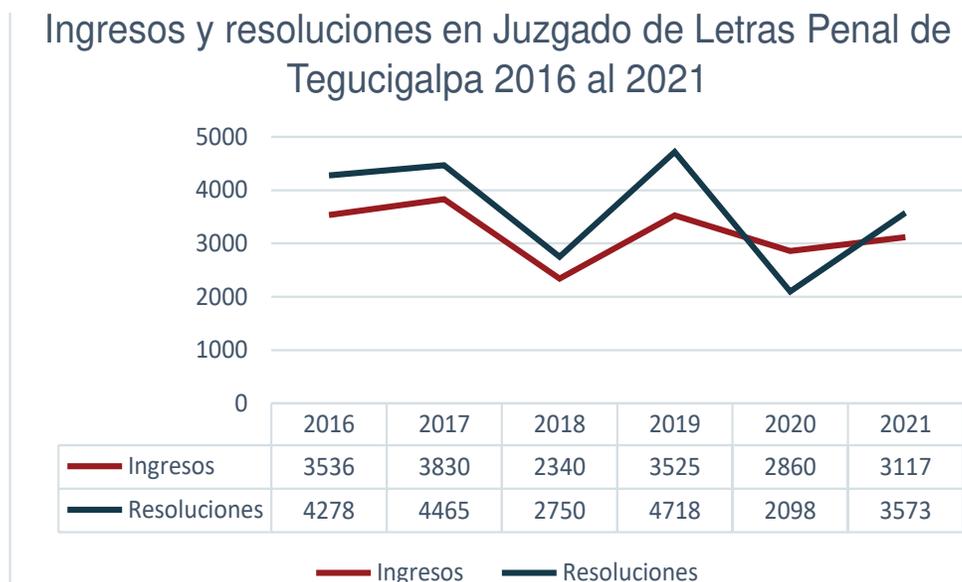
Juzgado en materia penal	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Francisco Morazán	3,458	3,690	2,135	3,525	2,860	3,117
Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés	1,293	1,335	1,338	1,603	1,231	1,500
Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, Choluteca	565	974	688	1,135	536	937
Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua	208	305	202	608	722	650
Juzgado de Letras Seccional de El Progreso, Yoro	507	492	367	476	376	402

**Fuente:** Elaboración propia con datos del CEDIJ.

El Juzgado con mayor ingreso de expedientes durante el año 2017 fue el Juzgado Penal de Tegucigalpa, en segundo lugar, el Juzgado en materia Penal de San Pedro Sula, ambos juzgados unificados. Los juzgados en materia penal en Choluteca, Comayagua y Yoro tienen menor actividad, pero es importante reconocer que los juzgados son seccionales y conocen varias materias.

### 1.2.2 Casos en materia penal en el Juzgado de Letras Penal de Tegucigalpa

El año con mayor número de ingresos fue el 2018<sup>2</sup> con 3,946 casos y el año con mayor número de resoluciones fue 2019 con 4,718. El índice de impunidad de 2020 es de 24% y 2021 es de 3%.



**Fuente:** Elaboración propia con datos SOL-PJ-1787-2022.

## 2. PATRONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES

Entre los principales patrones que influyen en el crecimiento de la mora judicial en temas relacionados de derechos humanos e impunidad en los procesos judiciales consideramos que es importante comprender el estado actual de la mora judicial.

Se realizó un seguimiento de expedientes a fin de identificar los patrones, desafíos y afectaciones de la mora judicial sobre 5 tipos de delitos, entre ellos: Violencia Domestica, Violencia Intrafamiliar, Asesinato, Homicidio y Asociación Ilícita, se destacan los siguientes elementos:

<sup>2</sup> Es importante destacar que en 2017 se aprueba el nuevo Código Penal decreto 130-2017, publicado el 10 de mayo de 2019.

En el Juzgado de Letras Penal de Tegucigalpa.

Abuso de Autoridad	Patrones
	Es un delito que se presenta en concurso de delitos relacionado a en su mayor parte al delito de violación de los deberes de los funcionarios y a la falsificación de documentos.
	No se puede caracterizar al imputado debido a que esos datos no se encuentran desagregados en el expediente. De la muestra de expedientes se destaca que se mantuvieron en diligencias prejudiciales de forma que no hubo mayor impulso procesal.

Violación de los deberes de los funcionarios	Patrones
	Este delito está íntimamente relacionado en concurso de delitos con la falsificación de documentos.
	En la revisión se puede denotar que en la caracterización del imputado es de género masculino. De la muestra de expedientes se destaca que se mantuvieron en diligencias prejudiciales de forma que no hubo mayor impulso procesal.

Torturas	Patrones
	Este delito está íntimamente relacionado en concurso de delitos con las lesiones, abuso de autoridad y amenazas
	En la revisión no se puede denotar el género del imputado. De la muestra 3 de 4 expedientes se encuentran en mora judicial.

Lesiones	Patrones
	Este delito está íntimamente relacionado en concurso de delitos con los daños culposos.
	En la revisión se puede denotar que en la caracterización del imputado 64 personas son de género masculino y 24 de género femenino. De la muestra de expedientes se destaca que en su mayoría la muestra de expedientes se encuentra en diligencias prejudiciales.

Homicidio	Patrones
	De la muestra de 40 expedientes, 33 tienen atraso en su impulso procesal, el patrón se encuentra en su última actuación judicial en la que se repiten solicitudes de diligencias previas como ser: nombramiento de perito, allanamiento de morada, declaración de testigo e intervenciones telefónicas.
En relación al tipo de género de la víctima correspondiente a la muestra 25 de 40 expedientes son hombres y de los imputados 18 de los casos corresponden a hombres.	

Patrones	
Asesinato	De la muestra de 40 expedientes 36 tienen atraso en su impulso procesal, el patrón se encuentra en su última actuación judicial en la que se repiten solicitudes de diligencias previas como ser: nombramiento de perito, allanamiento de morada, declaración de testigo e intervenciones telefónicas.
	Sobre la identificación del tipo de género de la persona imputada correspondiente a la muestra un 100% son del tipo masculino.
	Se observa que debido a la multiplicidad de imputados y su captura para realizar las correspondientes audiencias el proceso penal avanza de forma paulatina y debido a ello la causa es rotada entre jueces.
	Al realizar la lectura del requerimiento fiscal se describe que los casos son contra las personas por temas de extorsión y son realizados por miembros de pandillas.

### 3. CAUSAS, DESAFÍOS Y SOLUCIONES DE LA MORA JUDICIAL EN MATERIA PENAL

#### 3.1 Operadores de Justicia

No.	Causas	Desafíos	Soluciones
1	Falta de prevención del delito.	El Estado Hondureño incorpore las recomendaciones internacionales, desde su fase de prevención y se empiece a educar sobre el tema de los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en práctica las convenciones o tratados internacionales, como el de la CEDAW para generar cambios en los derechos de las mujeres.</li> <li>• EPU recomienda investigar, enjuiciar y castigar a los responsables de delitos graves cometidos los asesinatos, las detenciones arbitrarias y los casos de tortura.</li> </ul>
2	Citación de las partes a las audiencias y notificación de resoluciones.	<p>Lograr la comparecencia y notificación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• imputado o la víctima</li> <li>• defensores privados</li> <li>• abogados</li> </ul> <p>A las audiencias, a fin de evitar reprogramaciones</p>	<p>Manual de Buenas Prácticas para los Juzgados Penales de Garantías y los demás auxiliares de Justicia (Panamá).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incomparecencia sin justificación</li> <li>• Incomparecencia justificada</li> </ul>

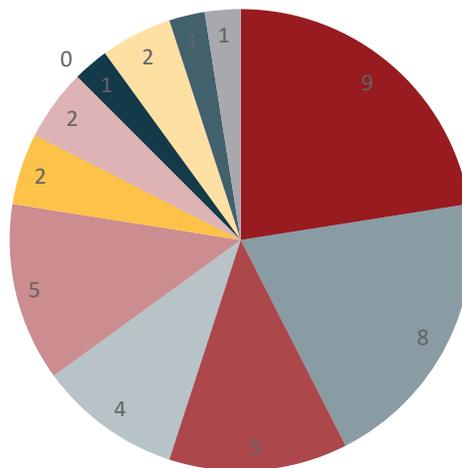
No.	Causas	Desafíos	Soluciones
3	Falta de equipo, personal auxiliar y técnico del juzgado (Receptores).	Se requiere dotar a los receptores del equipo necesario para desempeñar su trabajo, incluyendo medios tecnológicos.  Falta personal para notificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombrar personal técnico en las plazas vacantes de la institución a fin de evitar la prórroga de los procesos y la carga laboral.</li> <li>• Brindar recargas telefónicas para llamadas, un servicio gratuito de internet rápido para los juzgados.</li> <li>• Existe falta de motivación del personal, porque no tienen derecho a préstamo, seguro privado o seguridad personal.</li> </ul>
4	Tiempo en que se resuelve un recurso de apelación y casación.	Lograr resoluciones expeditas en un menor tiempo procesal en los casos donde la Procuraduría General de la República como ente acusador en representación del Estado. Ese trámite para una suspensión condicional de la persecución penal, por delitos de menor gravedad, dura en muchas ocasiones más de tres meses.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo para audiencias penales: Durante la contingencia por COVID-19, en algunos poderes judiciales como el de Coahuila, México, se desarrollaron juicios orales penales íntegramente en línea, en los cuales el juez dio su sentencia por videoconferencia (México).</li> </ul>
5	Coordinación de citaciones con centros penales para el traslado a la audiencia del imputado.	En el Instituto Nacional Penitenciario piden el nombre de la organización delictiva a la que pertenece el imputado y el juez no maneja esa información, entonces el juez debe volver a mandar el oficio porque están segregados por pandilla.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incomparecencia del imputado por traslado a otro centro penitenciario: En caso de que la incomparecencia del imputado se deba al traslado del mismo a otro establecimiento penitenciario, se solicitará al director de la penitenciaría que arbitre los medios necesarios para su comparecencia a través del traslado anticipado del recluso a un establecimiento más cercano (Paraguay).</li> <li>• Exhortos electrónicos: con la finalidad de comunicar resoluciones y hacer requerimientos. Finalmente, algunos poderes judiciales locales</li> </ul>

No.	Causas	Desafíos	Soluciones
			<p>mexicanos han desarrollado un sistema de exhortos electrónico, tanto internamente entre juzgados de un mismo poder judicial, como externamente con juzgados de otros estados y también con instituciones públicas. (Paraguay).</p>
6	<p>Renuncia de poder de los abogados privados</p>	<p>Los defensores privados abandonan las causas porque no hay pago por honorarios profesionales por parte de sus imputados o de los familiares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que los defensores privados presenten de forma pronta la renuncia de poder para que el juez nombre un defensor público.</li> <li>• Implementación del proceso de forma digital.</li> </ul>
7	<p>Tiempo en que progresa la causa judicial.</p>	<p>Conseguir que las víctimas no pierden interés por el tiempo, evitando que abandonen el proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear cabinas de información para que los usuarios puedan acceder a la información de su proceso.</li> <li>• Oficina Judicial Virtual: permite a las partes, en materia civil y familiar, y al Ministerio Público, en materia penal, presentar sus peticiones desde una computadora y, de hecho, en algunas zonas y en ciertas materias esta oficina es la única vía para presentar una demanda (Chile).</li> </ul>
8	<p>Gestión de procedimientos y acceso a la información.</p>	<p>Carencia de una plataforma de gestión de los casos, falta de capacitación, inadecuada asignación de personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Búsqueda de Información Judicial: En otros casos, se han desarrollado soluciones tecnológicas para apoyar a los juzgadores en su toma de decisiones. Entre las más sencillas, están las bases de datos desarrolladas con fines estadísticos, que compilan sentencias para permitir a los jueces conocer las resoluciones más comunes de sus colegas en casos similares (México).</li> <li>• Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para dotar de procesos de sistematización los expedientes.</li> <li>• Envió por correo electrónico las sentencias.</li> </ul>

### 3.2 Usuarios del sistema de Justicia Penal

#### *Juzgados de Letras Penal de Tegucigalpa*

¿Cuál ha sido el principal desafío al iniciar y finalizar el proceso judicial?

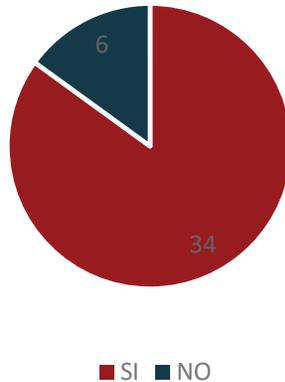


- Orientación Jurídica
- Desempeño del Poder Judicial
- Ofrecimiento de procesos de conciliación
- Denegación de la justicia
- Barreras Lingüísticas
- Barreras de género
- Asistencia de un profesional del derecho
- Educación Legal e información legal
- Duración de los procesos judiciales
- Barreras culturales
- Barreras económicas
- Acompañamiento psicológico

**Resultados:** 1.- Orientación Jurídica; 2.- Asistencia de un profesional del derecho; 3.- Ofrecimiento de procesos de conciliación; 4.- Desempeño del Poder Judicial; 5.- Educación e información legal.

**Fuente:** Elaboración propia datos de encuesta aplicada en el Juzgado de Letras Penal de Tegucigalpa.

¿Usted siente el temor de que su proceso quede en impunidad?



**Resultados:** En el Juzgado de Letras Penal de Tegucigalpa un 85% indicaron que SI consideran que puede quedar en impunidad su caso y un 15% consideran que NO.

**Fuente:** Elaboración propia datos de encuesta aplicada en el Juzgado de Letras Penal de Tegucigalpa

## CONCLUSIONES



- La Fiscalía Especial de Derechos Humanos reporta que en 6 años ha conocido 2,219 denuncias y en 6 años han presentado 183 requerimientos fiscales. El año 2018 representa un 45% del total de actividad investigativa especialmente en relación al delito de abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios.
- Los Juzgados de Letras en Materia Penal reportan que el año con mayor número de juicios concluidos fue el 2017 con 19,258 expedientes, 2018 y 2020 representan los años con la menor resolución de juicios concluidos. El índice de impunidad de juicios en materia penal 2020 es de 29% y en 2021 es de 15% a nivel nacional.
- Al configurarse la mora judicial y la impunidad se violentan derechos consagrados en la Constitución de la República y la Convención Americana de Derechos Humanos como ser el derecho a la vida, al debido proceso, a la dignidad y desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales.

- Entre los principales patrones que influyen en el crecimiento de la mora judicial en temas relacionados de derechos humanos e impunidad en los procesos judiciales se destacan etapas preparatorias sin mayor impulso procesal, retrasos por la falta de notificación o emplazamiento a alguna de las partes, diligencias prejudiciales y la presentación de recursos de reposición, apelación o casación que retrasan los procesos.
- Entorno a las principales causas y desafíos encontramos que se necesita buscar formas para prevenir el delito, dotar de equipo y personal suficiente, monitorear el progreso de la causa judicial buscar mecanismos para citar a las partes y coordinación con todos los actores del proceso.



## RECOMENDACIONES

- Es necesario unificar elementos de estudio sobre el comportamiento de la mora judicial con un enfoque en derechos humanos como una forma de análisis y reflexión sobre los avances y obstáculos que la ciudadanía tiene al momento de recurrir a la justicia y que permita, a la vez, optimizar la información para mejorar el servicio a los hondureños.
- Reformar el reglamento para la tramitación de las citaciones y/o emplazamientos, notificaciones, requerimientos y otras diligencias judiciales de las citaciones y/o emplazamientos a fin de agilizar y volver eficientes los procesos.
- Es necesaria la sinergia de todas las instituciones que forman parte del proceso penal como ser: magistrados, jueces, fiscales, defensores públicos, Procuraduría General de la República, Instituto Nacional Penitenciario, a fin de lograr estrategias conjuntas que permitan impulsar las actuaciones procesales de los expedientes en materia penal.
- Realizar estudios de corte cuantitativo y matrices a efecto de crear escenarios de la mora judicial y determinar el deterioro institucional. Así como en el caso de 2020 que se considera un punto de inflexión negativo en la eliminación de la mora judicial.



DICIEMBRE 2022

**ESTUDIO EN MATERIA DE DERECHOS  
HUMANOS CON UN ENFOQUE EN LA  
MORA JUDICIAL E IMPUNIDAD EN LOS  
PROCESOS JUDICIALES**